

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



*“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°825-2013-MDLA/A.**

La Arena, 19 de Julio de 2013

**VISTO:**

El Oficio Circular N° 048-2013-EF/50.05 de fecha 09 de Julio de 2013, Informe N° 036-2013-MDLA/C.PIMGyMM de fecha 16 de Julio de 2013, respecto a viáticos para Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro y Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural .

**CONSIDERANDO:**

Que, es finalidad de los gobiernos locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar a vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que mediante Informe N° 036-2013-MDLA/C.PIMGyMM de fecha 16 de Julio de 2013, el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal Ing. Teodoro Ramos Yesquén, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas está organizando el Taller para el cumplimiento de la meta “Elaborar una Propuesta de Modelo de Desarrollo Urbano Seguro”, el mismo que se desarrollara el día 23 de Julio de 2013, en la ciudad de Chiclayo; por lo cual, el Gerente Municipal mediante proveído, solicita la autorización y viáticos para el Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro y para el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de que participen en dicho evento;

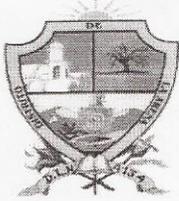
Que, mediante Informe N° 0546-2013-MDLA/AJ, de fecha 19 de Julio de 2013, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION, indicando que, corresponde al despacho de alcaldía. Autorizar el viaje a la ciudad de Chiclayo del Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro y para el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, para participar en el evento programado;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Chiclayo al: Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro Arq. William Vicente Castro Peña y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Raúl Abelardo Reyes Palacios, para participar en el Taller para el cumplimiento de la meta “Elaborar una





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



*“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°825-2013-MDLA/A.**

La Arena, 19 de Julio de 2013

Propuesta de Modelo de Desarrollo Urbano Seguro”, el mismo que se desarrollara el día 23 de Julio de 2013;

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, al área de Administración Financiera elaborar la planilla de viáticos que corresponda a los funcionarios autorizados.

**ARTICULO TERCERO:** DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ARENA  
Prof. Claudio Ramón Naquiche More  
ALCALDE

